DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 18 de septiembre de 2001 | NÚM. 28

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Elección de Secretario.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique su postura ante las modificaciones que, en materia de legislación básica de educación, ha anunciado el Gobierno de la nación.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, del Director de la Institución Príncipe de Viana y de los Técnicos que hayan informado el proyecto para informar sobre el aparcamiento subterráneo de la Plaza del Castillo.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Elección de Secretario (Pág. 2)

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, que anuncia que se va a proceder a la elección del Secretario de la Comisión (Pág. 2).

Tras la votación, resulta elegida la señora Aramburo González (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 46 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para que explique su postura ante las modificaciones que, en materia de legislación básica de educación, ha anunciado el Gobierno de la nación (Pág. 3).

Toma la palabra el representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García, las señoras Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

En un segundo turno intervienen los señores Cristóbal García y Burguete Torres (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, del Director de la Institución Príncipe de Viana y de los Técnicos que hayan informado el proyecto para informar sobre el aparcamiento subterráneo de la Plaza del Castillo (Pág. 15).

Toma la palabra el representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero de Educación, señor Laguna Peña (Pág. 15).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Cristóbal García, Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Ortiz Egizabal y Arboniés Bermejo y el señor Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Elección de Secretario

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura con tres puntos en el orden del día. En primer lugar, la elección del cargo de Secretario o Secretaria de esta Mesa de la Comisión. Establecemos una ronda para que se puedan exponer las candidaturas que se presentan. Por parte del grupo socialista se propone a Pilar Aramburo. ¿Alguna otra propuesta? Parece que no hay más propuestas. Procedemos a la votación. Iré nombrando a los titulares. Recuerden que sólo pueden votar los titulares.*

Procederé a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.

Alonso Toledo, Oscar. Aramburo González, María Pilar. Arboniés Bermejo, Isabel. Beriáin Luri, María Isabel. Bozal Bozal, Josefina. Burguete Torres, José Andrés. Catalán Higueras, Alberto. Cristóbal García, Carlos. Eza Goyeneche, Pedro. Garijo Pérez, Esteban. Ortiz Egizabal, Aurkene.

Procedemos a continuación a abrir las papeletas: Aramburo. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Abstención. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo. Pilar Aramburo.

El resultado de la votación ha sido de 9 votos a favor de Pilar Aramburo y 1 abstención, por lo que Pilar Aramburo queda nombrada Secretaria de esta Comisión, y, si quiere, puede pasar a la Mesa. Muchas gracias. Vamos a suspender un momento la sesión para que entre el señor Consejero y su equipo. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 46 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique su postura ante las modificaciones que, en materia de legislación básica de educación, ha anunciado el Gobierno de la nación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Se reanuda la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. Pasamos al segundo punto del orden del día, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para que explique su postura ante las modificaciones que, en materia de legislación básica de educación, ha anunciado el Gobierno de la nación. Antes de dar la palabra al peticionario de esta comparecencia, quiero, como es habitual, agradecer la presencia en esta Comisión del señor Consejero, del señor Director de Educación, del Jefe de Gabinete y de otros técnicos del departamento, en este caso, el de Patrimonio, señor Idoate, y darles las buenas tardes.*

A continuación, y para explicar la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Cristóbal, portavoz del grupo socialista, que es el que ha solicitado la comparecencia. Tiene la palabra, señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Saludamos al Consejero, al Director General y al resto del equipo y presentamos la iniciativa que mi grupo tuvo a finales del mes de abril, como se puede comprobar por el escrito de la petición. En aquel momento, al hacer esta solicitud, ya sabíamos que corríamos el riesgo de no saber muy bien en qué momento del proceso está la elaboración de estas leyes, pero sin embargo pensamos que son una serie de leyes y de reformas que van a modificar y que van a ser relevantes durante el curso que nos ocupa. Hoy mismo, como han podido leer todas sus señorías en la editorial de un periódico nacional, dedican media editorial a la inauguración del curso, habla de reformas educativas y dice: durante el curso académico 2001-2002, que se inicia estos días, se aprobará previsiblemente la nueva ley de universidades que van a traer al Parlamento, y seguramente también las de reforma en la formación profesional en trámite de consulta al Consejo de Estado, y la de la ESO cuyo borrador todavía no ha sido presentado al Consejo de Ministros. Está claro, por tanto, que el asunto que nos ocupa es más que pertinente porque va a ser una de las cuestiones estrellas que nos va a ocupar durante el curso 2001-2002, en concreto, como ya se sabe, las iniciativas que están en este momento pendientes y que están en distintos procesos de elaboración como ya señalaba en este párrafo pues son sobre todo la ley de calidad de la enseñanza, la ley universitaria y la ley de formación profesional, leyes que una está en borrador, la otra en anteproyecto y otra ya ha entrado en el Congreso de los Diputados que, desde luego, van a afectar de forma importante al sistema educativo navarro, como se dice en la justificación de la propuesta, y van a afectar obviamente, porque van a regular cuestiones que luego habrá que aplicar en Navarra porque son legislación básica y va a afectar, esto ya es una hipótesis por lo menos de nuestro grupo porque no se ha utilizado, a nuestro entender, suficientemente la vía del consenso para elaborar los borradores.*

Son cuestiones importantes que van a abordar cuestiones también reguladas por las autonomías, y pensamos que puede haber colisión entre alguna de las materias que se regulen y, digamos, las competencias de las distintas autonomías, y en el caso que nos ocupa, de nuestra Comunidad. Por tanto, creemos que el Gobierno de Navarra y su Departamento de Educación deben tener una especial vigilancia y un especial conocimiento de estos proyectos o borradores de proyectos de ley y lo que solicitamos en esta comparecencia es conocer su opinión al respecto en la medida que conozcan no sólo los textos que se pueden conseguir en la página web del Ministerio de Educación y Ciencia sin ningún problema, por lo menos los de formación profesional y el de universidades, sino también por otro tipo de reuniones que, evidentemente, el equipo de educación al mismo Consejero habrá tenido como responsables del Ministerio de Educación. Éste es el fondo de la solicitud a la que esperamos respuesta por parte del Consejero. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, iba a lamentar la ausencia de la antigua Secretaria de esta Comisión de Educación, que por motivos personales ha tomado otros derroteros y, desde luego, damos la bienvenida en nombre del departamento a la nueva Secretaria de esta Comisión. Creo que es bueno para nosotros, a mí por lo menos me congratula, que esta primera comparecencia del curso 2001-2002 sea una comparecencia en dos partes, una parte educación y otra parte de cultura, y que, por otra parte, nos coincida el comienzo del curso escolar con el comienzo del curso parlamentario. Yo creo que estas coincidencias pueden hacer que además de las discrepancias que lógicamente pode-*

mos tener también tengamos algunos puntos de coincidencia aunque sólo sean los cronológicos.

En su solicitud de comparecencia, el portavoz del PSN pide la opinión del Gobierno de Navarra sobre las intenciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de modificar la legislación básica en materia educativa. En principio, no hemos visto que se hubiera pedido sobre la ley de universidades, con lo cual yo me voy a ceñir a la ley de la calidad y a la ley de la formación profesional y de las cualificaciones. Es verdad que la ley de universidades está pasando ya por todos los trámites, pero no tengo ningún inconveniente en comparecer en una nueva ocasión para hablar sobre este proyecto, pero nos hemos ceñido a las dos leyes podríamos decir preuniversitarias, que son las que nos preocupan más a todos en el ámbito en el que nos movemos. Como saben sus señorías, el Ministerio está trabajando, en el ámbito de la educación, en dos grandes leyes: una, la que se conoce provisionalmente como ley de la calidad; otra, la ley de la formación profesional y las cualificaciones. De la primera sólo conocemos lo que han declarado a los medios de comunicación diversos responsables del Ministerio, así como las palabras del Presidente Aznar en el pasado debate sobre el estado de la nación. Yo no he tenido ningún documento, ningún borrador escrito sobre esta ley. Es verdad que yo he tenido algunas conversaciones, pero particulares, con la Ministra y su equipo pero realmente no podemos basarnos en ningún documento ni siquiera de preborrador sobre el que podamos hablar con más conocimiento de causa que el que han dado los medios de comunicación y, como les acabo de decir, las palabras del Presidente Aznar en el pasado debate sobre el estado de la nación.

La ley de la formación profesional y de las cualificaciones, en cambio, cuenta con un borrador en cuya redacción han participado las comunidades autónomas y los agentes sociales, además del propio Ministerio de Educación y el de Trabajo. El proyecto de ley que ha salido del Consejo General de la Formación Profesional tiene ya los informes favorables del Consejo Escolar del Estado y del Consejo Económico y Social. Es de suponer que en breve el Gobierno aprobará el texto para su tramitación en el Parlamento de la nación.

Con respecto a la ley de la calidad, poco más puede saber este Consejero que lo que han hecho público los medios de comunicación, como ya he dicho; entiendo, sin embargo, que el Gobierno español está siguiendo el espíritu abierto y flexible de la Logse; en efecto, como se lee en el preámbulo de la ley, con frecuencia se ha caído en la tentación de considerar las normas legales como actos paradigmáticos en los que se resolvían las propias transformaciones de la realidad. Sigue diciendo el preámbulo de la ley: "la ley contiene suficiente flexibilidad como para aspirar a servir de marco a la educación española durante lago período de tiempo, siendo capaz de asimilar en sus estructuras las reorientaciones que pueda aconsejar la cambiante sociedad de futuro".

Sigue diciendo el preámbulo "La Reforma habrá de ser un proceso continuo, una permanente puesta en práctica de las innovaciones y de los medios que permitan a la educación alcanzar los fines que la sociedad le encomienda. Por ello estamos ante una ley de ductilidad suficiente para asegurar el marco preciso y la orientación apropiada, y permitir posibles adaptaciones y desarrollo ulteriores. Ley que ha evitado la tentación de excesiva minuciosidad".

Por lo que sé, la futura ley de la calidad tiene como objetivo fundamental renovar criterios pedagógicos y organizativos de nuestro sistema educativo en línea con las propuestas que se están haciendo en el seno de la Unión Europea. En este sentido parece deducirse que se quiere revisar los criterios de evaluación y promoción de alumnos, generar oportunidades para todos los estudiantes mediante la diversificación de itinerarios y dar respuesta a la necesidad de integración educativa de los hijos de los inmigrantes.

Respecto al sistema de promoción de los alumnos, baste señalar que España es el único país de la Unión Europea en el que existe una promoción automática. En cuanto a la diversificación de itinerarios en la educación secundaria obligatoria, es un principio de la propia filosofía de la Logse. En su preámbulo leemos: "Este periodo formativo común a todos los españoles –la enseñanza básica y obligatoria– se organizará de forma comprensiva, compatible con una progresiva diversificación. En la educación secundaria obligatoria, tal diversificación será creciente, lo que permitirá acoger mejor los intereses diferenciados de los alumnos, adaptándose al mismo tiempo a la pluralidad de sus necesidades y aptitudes, con el fin de posibilitarles que alcancen los objetivos comunes de esta etapa".

La misma idea queda recogida en el artículo 21. l: "Con el fin de alcanzar los objetivos de esta etapa –se refiere a la ESO– la organización de la docencia atenderá a la pluralidad de necesidades, aptitudes e intereses del alumnado". Otro artículo, el 18, es clave para entender estas afirmaciones de la ley. Cito textualmente: "La educación secundaria obligatoria tendrá como finalidad transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato". En cuanto enseñanza obligatoria, la ESO es una enseñanza comprensiva, con tres objetivos:

transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos, y prepararles para la incorporación a la vida activa.

Estos objetivos apuntan al carácter terminal de la etapa. Ahora bien, en cuanto enseñanza secundaria, la ESO al mismo tiempo ha de proporcionar a los alumnos una enseñanza diversificada, puesto que –y cito textualmente– ha de prepararles para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.

Por otra parte, en su artículo 36.1 la Logse establece que el sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar, dentro del mismo sistema, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Es en la Lopegce, en la disposición adicional segunda, donde se explica este artículo: "Se entiende por alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que requieran, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especiales por padecer discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, por manifestar trastornos graves de conducta o por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas".

En tercer lugar, parece que la futura ley de la calidad afrontará la necesidad de atender a la integración educativa de los hijos de los inmigrantes, una de las cuestiones más actuales a las que debe responder el sistema educativo, de cuya respuesta dependerá en gran medida la integración social de estas personas.

En resumidas cuentas, con la ley de la calidad parece que el Ministerio pretende adecuar el sistema educativo a las nuevas necesidades que se le plantean en un mundo en permanente cambio, haciendo realidad las virtualidades que la propia Logse tiene. Esas nuevas necesidades constituyen una preocupación para las administraciones educativas y frecuente tema de debate en foros educativos, intelectuales y políticos. Recientemente, por ejemplo, se ha presentado una encuesta dirigida por Álvaro Marchesi y realizada sobre una población de 2.230 docentes y 102 centros privados y públicos de siete comunidades autónomas. Según esta encuesta, los profesores estarían de acuerdo en ofrecer a los alumnos la posibilidad de itinerarios formativos diferenciados a partir de los 14 años y de otorgar titulaciones distintas en función del rendimiento. Otro ejemplo: no hace mucho la Fundación Pablo Iglesias propiciaba un encuentro de expertos que concluía, entre otras cosas, en la necesidad de renovar el concepto de comprensividad en el sentido de garantizar la igualdad mejorando la atención a la diversidad, introduciendo mayor flexibilidad en el currículo de la ESO y evitando los automatismos en la evaluación y promoción de los alumnos; ésa parece ser, precisamente, la intención del Gobierno con la ley de la calidad.

El interés fundamental que se persigue es propiciar que nuestro sistema educativo mantenga y supere sus niveles de calidad, de tratamiento adecuado de la diversidad del alumnado, avanzando en la evaluación del sistema educativo, en la línea de los debates que se están manteniendo en otros países europeos –Francia y Gran Bretaña sobre todo–.

En Navarra, como sus señorías recordarán, estos temas se han debatido y en algunos casos se ha alcanzado un consenso que ha permitido encontrar soluciones, tal vez no definitivas, pero sí posibilistas, con resultados positivos. Recordemos a este respecto que en Navarra el 85 por ciento de los alumnos obtiene el título de graduado en educación secundaria, porcentaje superior en 15 puntos a la media de las otras comunidades autónomas. Hace poco se ha presentado un estudio hecho por el INCE donde se constata la veracidad y la realidad de estos hechos. La distinción entre el carácter terminal y el carácter propedéutico de la ESO nos ha permitido encontrar una fórmula de equilibrio en las medidas de atención a la diversidad, que permite que un 15 por ciento de estudiantes más que en el resto del Estado puedan acceder al bachillerato o a los ciclos formativos de grado medio.

Es oportuno recordar a este respecto que el Departamento de Educación y Cultura, con el acuerdo del PSN, en el Decreto de la ESO –el Decreto Foral 135/1997, de 19 de mayo– diferenció itinerarios, a título orientativo, en función de bloques de optativas, uno de carácter científico-tecnológico, otro de carácter más humanístico y otro centrado en el logro de los objetivos básicos de la etapa; pero todos conducen de modo indistinto al bachillerato y a la formación profesional.

Por lo que se refiere a la respuesta desde el sistema educativo al fenómeno de la inmigración, que parece ser otro de los objetivos de la ley de la calidad, el Departamento de Educación y Cultura elaboró durante el curso pasado unas orientaciones dirigidas a los centros educativos en las que se plantean objetivos y acciones que pueden llevar a cabo, desde tres enfoques fundamentales. Primero, afrontar el reto de educar desde un planteamiento que atienda la diversidad de culturas, respetando las diferentes formas de entender la vida, y haciendo posible que, desde las diferencias culturales, los alumnos desarrollen unos valores comunes para una convivencia democrática más humanizadora, promoviendo vivencias que refuercen actitudes para una convivencia basada en la paz, la solidaridad y la autonomía moral.

Un segundo enfoque: revisar críticamente las prácticas educativas para adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje y niveles de reflexión.

Y un tercer enfoque: cuidar de forma especial la integración socioafectiva de los alumnos pertenecientes a grupos minoritarios.

En estas orientaciones básicas se contempla el trabajo con todos los sectores que conforman la comunidad escolar, familias, alumnos y profesores, y se recomienda el enfoque intercultural en las distintas áreas del currículo, en la medida de lo posible. Hay que señalar también que en el pacto para la mejora de la calidad de la enseñanza alcanzado con los sindicatos, se contempla la liberación de dos horas de los tutores en los centros de primaria para realizar apoyos con alumnos procedentes de la inmigración, así como el compromiso de realizar un estudio más exhaustivo sobre el alumnado inmigrante y un plan de integración en la línea del que está elaborando el Gobierno de Navarra.

Finalmente, estamos estudiando la propuesta de crear una sección de atención a la diversidad incluida en el Plan de lucha contra la exclusión social del Gobierno, para, entre otras funciones, coordinar las actuaciones en relación con la escolarización de niños y jóvenes pertenecientes a etnias minoritarias. Yo creo que en un próximo consejo de gobierno podré llevar la creación de esta sección que consideramos va a tener un papel muy importante en la coordinación de todas las acciones que tenemos que llevar a cabo. De manera que sobre esta ley poco más les puedo decir, como he dicho antes, no tenemos un borrador de la ley, hemos hablado a niveles informales con el equipo directivo, con la propia Ministra, pero sí que pensamos, y naturalmente es un poco nuestra idea, que esta visión que tenemos nosotros de aspectos que afectan, evidentemente, a la calidad de la enseñanza son los que tiene que abordar esta ley de la calidad. Naturalmente, si en un momento determinado, como es lógico, y yo creo que será antes de Navidades, disponemos de algún texto, por supuesto, con muchísimo gusto, yo podré comparecer de nuevo ante ustedes para hacer una valoración de aquellos aspectos de esta ley una vez que se plasme en algún documento oficial.

Respecto de la ley de la formación profesional y las cualificaciones, de la que se conoce un borrador puesto que está en proceso de tramitación, puedo decir que persigue estrechar la relación entre formación profesional y empleo, para lo cual plantea tres objetivos nítidos. Primero, integrar todas las ofertas formativas que en la actualidad aparecen dispersas entre distintos ámbitos de la Administración y la sociedad. Segundo, adaptar la FP a las necesidades del mundo laboral. Y tercero, fomentar una colaboración más intensa de las empresas.

Una de las aportaciones más importantes de la Logse es la nueva formación profesional inicial o reglada, organizada en ciclos formativos. La ley señala que las administraciones públicas garantizarán la coordinación de las diferentes ofertas formativas y contempla la participación de los agentes sociales en el diseño y planificación de la formación profesional específica.

Ya desde antes de la Logse la creación del Consejo General de la Formación Profesional, creado por Ley l/1986, de 7 de enero, modificada por la Ley 19/1997, de 9 de junio, garantiza el encuentro entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los agentes sociales. Este consejo establece cuatro principios esenciales en la articulación del nuevo plan nacional de la formación profesional.

Primero, la consideración de la formación profesional como capital humano. El sector de prensa me lo ha oído muchísimas veces en varias ruedas de prensa que yo he dado.

Segundo, la integración de la formación profesional en las políticas activas de empleo en clave comunitaria.

Tercero, la participación de la Administración General del Estado, de los agentes sociales y de las comunidades autónomas, dentro del Consejo General de la Formación Profesional.

Y cuarto, la creación del sistema nacional de las cualificaciones.

En definitiva, se pretenden instrumentar políticas y planes, públicos y privados, de formación profesional, buscando la adecuación de las cualificaciones profesionales facilitadas por cada subsistema –la formación profesional inicial, la ocupacional y la continua– con las competencias profesionales que en cada momento demande el sistema productivo. El nuevo programa, en su vocación de mantener un sistema integral de formación profesional, se orienta a facilitar la articulación, estableciendo prioridades de las ofertas de formación profesional que sean competencia de las distintas administraciones públicas. Quizá mis intervenciones en Madrid con respecto a este tema han sido la de exigir que las dificultades que tenía el que incidieran en la formación profesional dos ministerios, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Inem, hacía que fuera difícil articular un sistema unitario de formación profesional, y yo he dicho siempre que la gran apuesta de la Logse y la gran apuesta de este país era tener un sistema único de formación profesional, porque quizá hubiera sido muy fácil para el ministerio y para algunas autonomías hablar exclusivamente de la formación profesional inicial, de la reglada, de la nuestra, pero yo pensaba que esto era adulterar totalmente el espíritu de la ley, que era volver un

poco a lo que en mis tiempos jóvenes fue el PPO, que era un elemento del Ministerio de Trabajo, desconectado del sistema educativo, y que creo que fue necesario en ese momento en el que hacía falta preparar a especialistas por la vía rápida y que a lo mejor podía estar justificado, pero que, desde luego ya no tenía ninguna justificación tener un sistema reglado y luego un sistema, por así decirlo, de vía estrecha para poder acceder a otras titulaciones. Yo siempre he hecho hincapié en que o éramos capaces entre todos de articular una formación profesional global inicial, ocupacional o continua o realmente habíamos fracasado en lo que era el espíritu de la Logse a la hora de contemplar la formación profesional. Y nosotros, como digo, en educación podíamos estar satisfechos de cómo preparábamos a nuestros alumnos con todo contacto con empresas y con las prácticas, pero habríamos fracasado en el concepto global si luego la ocupacional y la continua iban por unos derroteros de peor calidad puesto que al final las empresas lo que demandan son técnicos especialistas, y que, por lo tanto, esa visión global era prioritaria a la hora de poder encarar este importante reto para la toda la sociedad española.

El Departamento de Educación y Cultura viene trabajando desde hace tiempo en la misma línea, codo con codo con el Departamento de Trabajo y con los agentes sociales en el seno del Consejo Navarro de la Formación Profesional. Fruto de esa colaboración será el plan navarro de la formación profesional, que esperamos que salga a la luz en breve.

La experiencia del Departamento de Educación y Cultura en materia de diseño y gestión de la formación profesional nos ha permitido participar intensamente en el debate y análisis del anteproyecto de ley de la formación profesional y de las cualificaciones, cuyos ejes fundamentales son los siguientes.

En primer lugar, se trata de elevar a rango de ley el contenido del nuevo plan nacional de la formación profesional, que cuenta con el respaldo, como les he repetido, de la Administración educativa y laboral, empresarios, sindicatos y comunidades autónomas. Yo también he dicho públicamente que no era un tema sólo del Ministerio de Educación, nos hubiera salido una ley, desde luego, truncada de base. No era sólo de educación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por parte de los departamentos de Educación de las autonomías, era una ley mucho más ambiciosa.

En segundo lugar, se busca la integración de la formación profesional a través del sistema nacional de cualificaciones. En este sentido he de señalar que la coordinación de la formación profesional requiere de un marco nacional que sea referente para la formación inicial, ocupacional y continua. Hoy en día los especialistas, los trabajadores no se mueven solamente en el marco de una comunidad. Gracias a Dios, se mueven en el marco de toda la nación española y de toda la Comunidad Europea, con lo cual, afrontar este tema desde los localismos podía resultar perjudicial para los propios especialistas que queremos formar.

Se está trabajando en la creación de un catálogo nacional de cualificaciones y de un catálogo modular de la formación, en los que participará Navarra, con responsabilidad en lo concerniente al sector de las energías renovables a través del futuro centro nacional integrado para las energías renovables que se está construyendo en Imárcoain.

En tercer lugar, la ley pretende la integración y adaptación de las ofertas de formación profesional. Se ha de señalar en este sentido que la existencia de un sistema de referencia para la formación originará dos beneficios. En primer lugar, adaptar la planificación de las ofertas formativas a las necesidades de cualificación de los sectores productivos, y, en segundo lugar, integrar las ofertas de formación inicial. Yo repito siempre que no podemos concebir en estos momentos una formación profesional en islotes, aislada del entramado empresarial porque realmente estaríamos frustrando las expectativas de nuestros alumnos, lo que nosotros tenemos que formar es aquellos técnicos y con aquel perfil que nos están demandando las empresas, porque, si no, estamos formando entes etéreos que luego tienen que formarse en las empresas porque realmente no está acorde su formación con los perfiles que exigen las empresas.

Uno de los instrumentos para realizar la integración de las ofertas será la creación de una red de centros integrales que oferten formación profesional inicial, ocupacional y continua.

En cuarto lugar, la ley tiene como fin la integración de la información y orientación profesional. Pensamos que la creación de un sistema de referencia común para los tres subsistemas de la formación profesional requiere así mismo un sistema de información y orientación integrado. La ley establece los principios para esta integración, lo cual exigirá a cada una de las comunidades autónomas que coordine y favorezca el intercambio de información y prestación de servicios de orientación laboral y profesional.

En quinto lugar, la ley se ocupa de la calidad y la evaluación del sistema nacional de formación profesional y cualificaciones.

Para terminar, es preciso indicar que, tanto en una ley como en otra, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte habrá de mantenerse en el ámbito de sus competencias y de sus responsabilidades, a fin de garantizar la unidad del sistema educativo, en el respeto a la autonomía de las comunidades.

Hasta donde llega nuestro conocimiento de ambas leyes, podemos decir que no se ha producido hasta el momento ninguna invasión de competencias por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En cuanto a las consecuencias que la promulgación de estas leyes van a tener en el sistema educativo navarro, evidentemente habrá que adecuar nuestra normativa propia a todas las disposiciones que tengan el carácter de básicas. En qué medida va a ser afectada nuestra normativa y qué ajustes concretos vamos a tener que hacer, no lo sabremos hasta que no haya un texto definitivo aprobado por el Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero por la exposición. A continuación estableceremos un turno de palabras empezando por el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final. Evidentemente, las leyes en la medida que van a regular materias básicas van a afectar a Navarra y hasta que no se promulguen, evidentemente, no vamos a conocer qué modificaciones debe haber en nuestra Comunidad respecto de nuestro sistema educativo. Por eso mi grupo planteaba esta comparecencia que ha dado la casualidad de que fuera la primera del curso académico como una sesión informativa, no nos parece el momento adecuado para plantear las críticas que, obviamente, al tener distintos puntos de vista sobre algunas cuestiones en su momento se plantearán.*

El escrito que solicita esta comparecencia no plantea la ley de modificación de universidades, pero, en cualquier caso, es la ley más avanzada y tal vez sí que deba ser objeto de un debate monográfico porque plantea algunas cuestiones y nosotros pensamos que es bueno que el Parlamento de Navarra tenga conocimiento y una visión desde el principio de la elaboración de las leyes en la medida que van a afectar. La ley de universidades no se cita y tal vez se ha podido entender cuando hablábamos de educación básica o de legislación básica educativa que nos referíamos sólo a las preuniversitarias, pero es una cuestión menor. Tiempo tendremos para debatir esa cuestión que además ya está teniendo más impacto social y hay más actitudes y posturas claras de los distintos grupos políticos, con lo cual, tal vez ya no sea de una sesión informativa sino ya de posturas políticas al respecto, porque insisto que mi grupo lo que planteaba con este debate, con esta sesión era una sesión informativa. En ese sentido, agradecemos la información que nos ha dado el Consejero y le agradecemos, además, que no haya caído en la tentación de decir que como son borradores de anteproyectos no tiene nada que decir para el Diario de Sesiones porque tal vez pasado mañana se modifiquen los textos.

Respecto a la ley de calidad, y agradeciendo todas las explicaciones, personalmente yo que no sólo no he visto ningún borrador sino que tampoco he hablado con la Ministra ni tampoco he visto las distintas informaciones de prensa que hemos conocido, aquellas primeras que hablaban de una reválida, etcétera, que fue cuando surgió todo, pero no voy a entrar en esos detalles, sino simplemente daré las gracias por la información respecto al tercero de los aspectos que ha planteado el señor Consejero. Todos sabíamos que hablaba de la evaluación y promoción porque lo ha dicho extensamente, incluso hubo aquella polémica con algo similar a una reválida. Sabíamos que hablaba de la diversificación de itinerarios, que el objetivo final es modificar las deficiencias que ha podido haber durante estos años en la aplicación de la ESO y el bachillerato. En la información que nos ha dado el señor Consejero los más antiguos del lugar nos mirábamos porque evidentemente suena a revival la discusión sobre lo propedéutico y lo terminal de la enseñanza, o sobre los distintos itinerarios o la atención a la diversidad. Es un debate que obviamente en Navarra lo tuvimos y bien profundo durante bastantes sesiones y a pesar de que el decreto, como bien ha recordado el señor Consejero, fue pactado entre el Gobierno de Navarra, el departamento y mi partido, pues aun así hubo grandes discusiones de fondo respecto a la cuestión y me agrada que se cite a don Álvaro Marchesi como autoridad al respecto y me agrada que en la Fundación Pablo Iglesias alguien haya avalado una postura aunque seguro que había otros que estaban avalando la contraria, con lo cual creo que eso no va a ser un argumento de autoridad.

Quería decir, sin tanto circunloquio, que realmente no conocía que la ley de calidad también tratara a fondo la cuestión de la integración educativa de los hijos de inmigrantes. Creo que es importante que el fenómeno de la inmigración tenga un tratamiento específico dentro de la legislación básica del Estado porque, evidentemente, España en los últimos años ha cambiado en este sentido, y las realidades que se derivan del mismo ya se viven no sólo en algunas regiones de España que siempre han tenido encima de la mesa esta cuestión, sino que ya es un tema más general, por tanto, prestaremos especial interés a esta cuestión, y desde luego animamos al señor Consejero a que, si puede ser, en la próxima sesión de gobierno aprueben ese servicio de atención a la diversidad –o no sé exactamente cómo le ha llamado– que va a plantear y va a abordar en Navarra estas cuestiones porque pensamos que realmente necesitan un tratamiento especial.

Por lo tanto, respecto a esta primera ley lo dejamos en espera, ya tenemos una primera información respecto a la misma y ya llegará el momen-

to en que los distintos grupos supongo que quera - mos seguir hablando de la misma.

Respecto a la ley de formación profesional me parece que no me cabe también más que dar la enhorabuena al señor Consejero porque realmente una de las principales preocupaciones que tenía mi partido y que ya las ha expresado sobre todo donde corresponde ese tema, en el Congreso de los Dipu - tados, vía mociones era la duda sobre si se iba a hacer una ley que integrara los tres subsistemas de formación profesional o sólo se iba a dedicar a la formación inicial o reglada. Parece que van a ser abordados de forma integrada los tres subsistemas, y creo que es una de las principales características a destacar como así ha hecho el señor Consejero, el grupo socialista ha presentado en el Congreso, como ya ha dicho, interpelaciones y ha presentado mociones al respecto y bueno es que en el borrador o en el anteproyecto que ya se conoce se recoja la misma.

No tengo la misma sensación en la medida que hablo con gentes de mi partido de que se haya rea - lizado ese consenso con las comunidades autóno - mas en estas leyes, respecto a la primera, que yo sepa, no hay ninguna reunión porque no hay nin - gún texto, y sobre la de formación profesional me constan quejas de gentes de mi partido que critican que no ha habido un consenso con las comunidades autónomas a la hora de elaborar y de redactar el proyecto, pero si la opinión del Consejero o su experiencia ha sido otra pues será un tema que para Navarra tenga menor trascendencia, desde luego si han incluido la integración de los tres sub - sistemas porque usted lo ha predicado en Madrid pues enhorabuena y desde luego sería una gran aportación.

Poco más que decir, no quiero entrar en el terreno de las disquisiciones, invasión de compe - tencias, todo esto es un debate futuro, ya lo habla - remos, mi grupo va a estar pendiente de que se res - peten estas cuestiones, como no puede ser de otra forma, y, en principio, no va a juzgar unas futuras leyes que todavía están en estado de gestación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. En este turno ¿portavoces que quieren intervenir? Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Mila esker, presi - dente andrea. Arratsalde on guztioi. Besterik gabe, eskertuko diogu kontseilari jaunari eskaini digun informazioa, eta uste dugu denbora izango dugula gai honen jarraipena egiteko eta aztertzeko aurkez - ten zaiguna; batez ere, Nafarroaren eskumenengan izan ditzaketen eraginei begira. Besterik gabe, mila esker.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Tiene la palabra a continuación la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al Consejero, al Director General y a los demás responsables que lo acompañan. Realmente la comparecencia se pensa - ba que podía dar algo más de fruto, pero visto lo que tenemos aparte de una conversación particular con la Ministra y los medios de comunicación pare - ce que no tenemos mucho de que hablar sobre la ley de calidad, pero de lo poco que usted nos ha dicho, como dice el señor Cristóbal, a los más anti - guos sí que nos suena y nos suena a cómo se gestó aquel decreto en el 97, donde realmente la inten - ción manifiesta era poder atender mejor la diversi - dad. También se hablaba de criterios pedagógicos, también se hablaba de criterios organizativos, y parece que esto se vuelve a repetir, y en aquel entonces todo se amparaba en aquella famosa dis - posición segunda de la Lopegce donde se conside - raban necesidades educativas especiales no sola - mente al alumnado con discapacidades psíquicas motoras o físicas, sino además al alumnado con necesidades temporales. Entonces se hablaba de problemas de conducta, o también por otras cues - tiones o circunstancias sociales desfavorecidas.*

Amparado en todo aquello se crearon las famo - sas ucas y volvemos a ver esta cuestión nuevamen - te, pero volvemos a verla en torno a otra cuestión que no solamente tiene actualidad sino que la va a seguir teniendo durante mucho tiempo, que es el tema de la inmigración. Y como el Consejero, tam - bién como yo, porque ha vivido fuera, conoce el tema, mi grupo tendrá bastante reserva, porque hasta que no veamos un texto material tampoco ahora es el momento de manifestarnos sobre lo que es desconocido, pero sí sobre qué intención pueda tener esta ley de calidad. Si la intención es diversi - ficar para dar respuesta, para dar mayores oportu - nidades o para igualar esas oportunidades que pueden ser diferentes por cuestión de procedencia, por cuestiones sociales, por cuestiones familiares, por lo que sea, pues muy bien, pero si la cuestión es que aprovechando esa mayor diversificación lo que hacemos es separar al alumnado inmigrante porque su rendimiento es diferente, porque su nivel se dice que no llega, entonces lo que obtendremos es nuevamente pues quizás una vuelta al origen cuando cada cual determinaba muy mucho hasta dónde podría llegar, y eso sí que socialmente puede ser peligroso, el que creemos diferentes oportuni - dades según aquello que pensemos que puede lle - gar cada cual, porque yo creo fehacientemente que la convivencia democrática y la cultura de la paz y todo lo demás se gesta en esa primera experiencia

(1) Traducción en pág. 22.

social que es la convivencia educativa y flaco favor haremos a la sociedad de futuro, pues se ha com - probado en otros países donde no se ha respondido bien a este reto y al final lo que hemos tenido luego son unos jóvenes con un cierto odio no se sabe a qué ni a quiénes, y eso sí que puede ser peligroso. Yo creo que ahí hay una buena experiencia, la que yo misma viví, y desde luego si en América Latina, en ciudades con seis millones, tres millones de per - sonas hablaban seis idiomas diferentes y tenían cuatro religiones muy marcadas y pudo ser posible sin conflictividad social, evidentemente, aquí tam - bién tiene que ser.

Respecto a la ley de formación profesional, también con las reservas para cuando tengamos ese texto, que haya una adaptación de la oferta for - mativa para que realmente no frustremos a los jóvenes también puede estar muy bien, pero si resulta que el componente educativo o el sistema educativo lo que va a hacer es fabricar profesiona - les según lo que vaya pidiendo el mercado en cada momento, evidentemente, a nuestro juicio, nos parece muy mal, porque lo que tendremos será un catálogo a la carta de profesionales según vaya pidiendo el mercado en cada momento. Por lo tanto, vamos a esperar a ver en qué se concretan exactamente estas leyes, y, ya digo, todo depende del uso que se vaya a dar o de cuál es la intención última que se pueda tener.

Y en cuanto a la ley de universidades, evidente - mente, usted no la ha tocado y yo tampoco lo voy a hacer, pero, ya le digo, con bastantes reservas, y sí voy a felicitar a su departamento, porque, desde luego, con tres años de retraso aquella propuesta de Izquierda Unida, que se aprobó, ya no es pro - puesta de Izquierda Unida, sino de la Cámara, la creación de una sección de atención a la diversi - dad, que tan mal fue entendida en aquel entonces, mire usted por dónde la van a poner en marcha. O sea, vivir para ver. En todo caso, les felicito a uste - des porque me parece muy bien que se haya llega - do a eso, porque hacía falta y a ver qué uso le damos también. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, agradezco las explicaciones del Consejero, pero en lo que a este portavoz le afecta debo decir de entrada que estoy un poco confundido. Después de haber escuchado a todos los anteriores portavo - ces, y ésta es la ventaja que tiene intervenir el últi - mo, estoy confundido por cómo en algunos casos somos capaces de hablar de lo que no conocemos, y lo estoy diciendo en el ámbito que me correspon - de. Creo que ha habido un común denominador al decir que la ley no se conoce, que ni siquiera existe borrador, en su caso creo que ha dicho que no más allá de una conversación con la Ministra, y este humilde portavoz le dice que ni siquiera eso. O sea, yo he sido incapaz de encontrar ningún texto nor - mativo que me permitiera venir a esta comparecen - cia con algún dato, con algún elemento, no más allá de una declaración de buenas intenciones de nuestro programa electoral que me la he traído para ver si nosotros, que solemos ser en esta mate - ria también algo innovadores, tenemos algo de calidad. Efectivamente, la tenemos. ¿Y quién no? Pero realmente yo no acierto a hablar sobre la ley de la calidad de la enseñanza cuando realmente no la conozco, y esto yo no diría que es esperpéntico, pero cuando menos llama la atención. Llama la atención que en la Comisión de Educación, que creo que ha dado muestras a lo largo de los últi - mos meses de ser una comisión muy seria e incluso de plantear propuestas novedosas e innovadoras, que algunas incluso parece que van a ser acepta - das por parte del Departamento de Educación, estemos hablando de cosas que no conocemos.*

En este sentido, yo había venido con otra inter - vención preparada. Claro, si de la calidad de la enseñanza no conocemos, algo de la legislación básica y su desarrollo con el ciclo 0-3 años nos explicará el Consejero. Pues mire usted, eso sí que entiendo que afecta en este momento directamente a la enseñanza en Navarra, que se está a expensas de la aprobación de un decreto que el Gobierno y el Partido Socialista han confirmado que se está a la espera de que el Estado legisle en materia de legislación básica, y yo creo que en eso sí que en este momento tenemos suficientes elementos de jui - cio como para opinar por qué, y es una pregunta que le hago y espero que me la responda, el Gobierno de Navarra desde el año 2000, año y diez meses ya, no pone en marcha el ciclo 0-3 años, no lo pone en marcha de manera legal, porque es cier - to que en este momento se están dando muchos pasos en esa materia, pero yo creo que con una total irresponsabilidad por parte del Gobierno, que es el que está incitando a los ayuntamientos a que avancen en ese proceso, porque lo están haciendo sin ninguna cobertura, no más allá de declaracio - nes de buenas intenciones y de acuerdos partidistas que realmente no están sustentados en ninguna legislación. Y en este momento se está avanzando en obras, incluso en contrataciones sin ningún soporte, y yo creo que eso sí está muy relacionado con la petición del Partido Socialista en cuanto a aquello que va a afectar al sistema educativo en Navarra y que es una legislación básica educativa.

Después de escucharle, en cuanto a la calidad de la enseñanza, evidentemente, es difícil no com - partir los criterios explicados por usted en esas conversaciones o bajo el prisma que el departa - mento entiende que tiene que manifestarse esa ley,

la diversificación de los itinerarios, la atención a la diversidad, a la multiculturalidad, la integración. Evidentemente, nosotros hemos defendido planteamientos muy en la línea de los que aquí se han planteado, que se han planteado entiendo que desde una visión muy general, desde una buena declaración de intenciones nada más, con lo cual aparco esta ley y diremos que tal vez ha sido hablar por hablar. Cuando tengamos por lo menos nosotros más conocimiento y tengamos un borrador y se inicie el trámite allá donde corresponda, realmente veremos si hay colisión. En este momento decir que no hay colisión o que la hay con la normativa navarra o que invade competencias o no invade yo creo que es algo baladí porque realmente no se conoce. En el momento que lo conozcamos yo creo que será la ocasión oportuna de poder decir si hay invasión de competencias, si no la hay y si va en la línea que nosotros desde la Comunidad Foral de Navarra entendemos que se debe avanzar.

En cuanto a la nueva ley de la formación profesional y de las cualificaciones, es cierto que hay borradores, yo tampoco los he conseguido, un partido minoritario sin representación en el Congreso siempre tiene más dificultades, eso es cierto, pero no dejarán de ser unos borradores, un anteproyecto, porque no hay nada más. Desde CDN también utilizamos las nuevas tecnologías, pero en algunas ocasiones encontrar un borrador y venir a la Comisión a hablar sobre un borrador a mí realmente no me parece que sea muy objetivo ni serio. Y también hemos leído algunas manifestaciones de diferentes responsables políticos en los medios de comunicación en la línea de lo que se ha explicado por parte del Consejero, yo diría que en algunos aspectos con muchas generalidades, y una cuestión básica sobre ese sistema único de la formación profesional, también compartido yo creo que por casi todos, y poco más. O sea, hablar de la integración de la oferta en toda la sociedad, adaptar la FP al mundo laboral e incluso establecer una estrecha colaboración con el mundo de las empresas yo creo que son cosas muy generales que es fácil aceptar y además seguro que vamos todos en esa línea.

En definitiva, yo creo que es una comparecencia, desde nuestro punto de vista, en este momento innecesaria, que tal vez fue solicitada con el objetivo de desviar la atención. Yo entiendo que el ciclo 0-3 años y su implantación en Navarra es una cuestión que preocupa, preocupa a los ayuntamientos, a esta Comisión también seguro que le preocupa, por lo menos a este portavoz, que eso en estos momentos está mediatizado por una decisión del Estado, por el desarrollo de la legislación básica, y yo sí que creo que ésa es una cuestión sobre la que en este momento con conocimiento de causa y con rigor deberíamos o podemos estar aún en la posibilidad de poder discutir en esta Comisión. Lo demás, después de haberles escuchado a todos, y también con el conocimiento que en este momento tengo sobre estas iniciativas, yo creo que ha sido un borrón de esta Comisión. Creo que cuando realmente tengamos conocimiento de causa y conozcamos con mayor rigor y con mayor profundidad la ley tendremos todos muchos más elementos de juicio que los que hemos demostrado en este momento para poder hablar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, comenzaré diciendo que no he aclarado yo que se trataba de un proyecto de ley que tiene el Ministerio pero que en el caso de la ley de calidad es un proyecto que no hemos visto nadie ningún borrador y, por lo tanto, contestando un poco al señor Burguete, a mí lo que se me ha preguntado era qué proyecto, no qué proyecto de ley tiene nuestro departamento, que obviamente todavía no hemos llegado a poder hacer leyes a nivel nacional, sino cuál era el proyecto de ley que tenía el Ministerio de Educación. No se ha pedido hablar de cómo enfoca la calidad el programa electoral de UPN o cómo enfoca la calidad… Evidentemente, yo creo que todos los partidos políticos habrían enfocado el tema de la calidad de la enseñanza, pero no es el cometido. Exactamente igual, y creo recordar que en alguna ocasión me parece que el señor Burguete que hablaba de dos comparecencias y le hablaba de dos películas distintas, pero es que ahora vamos ya no a las dos programadas, sino a una tercera que ni siquiera estaba en cartel, ya no es la de Sissí y la de los vaqueros, es que además de la de Sissí y la de los vaqueros ahora hay una de animales antediluvianos. Es decir, que el 0-3, que yo sepa, a lo mejor sí, pero que yo sepa nunca he oído que esté en el objetivo de la ley de calidad del Ministerio. Sí que es verdad que le preocupa al Ministerio por una razón, porque tiene un plazo, que es el 2002, con lo cual no quiere decir que el Ministerio no esté trabajando y no esté pensando en el 0-3, pero, que yo sepa, no en el contexto de la ley de calidad. A lo mejor luego resulta que se avanzan los trabajos en el 0-3, pues hay dos opciones: una, retrasar la fecha de la aplicación, que podría ser; otra, ver si han avanzado los trabajos e incluirla en la ley de la calidad.*

Pero, desde luego, a mí no me consta en absoluto que si hay una preocupación, que haya autonomías que han dicho que con preocupación o sin preocupación pasan olímpicamente de eso porque no están en condiciones de asumirlo, de manera que lo que diga el Ministerio pues que lo diga. De manera que hay tal abanico de dificultades y de problemas que yo creo que en Navarra de lo que

podemos estar contentos es de ir avanzando en esa línea, que yo creo que estamos yo diría que creando escuela. A lo mejor creamos escuela porque al ser pioneros siempre hay elementos para rectificar, y seremos los primeros en rectificar nosotros, pero, desde luego, yo no podía hablar del 0-3 porque en ninguna de las conversaciones que yo he tenido con el equipo del Ministerio y con la Ministra se englobaba el 0-3 en la ley de calidad. De manera que sería una tercera película, que yo también estoy dispuesto a venir, en sesión única, en programa único y no en dos o tres películas.

Es verdad que no se ha planteado la ley de universidades, que es quizá la que está más avanzada, tan avanzada que ya ha pasado el Consejo de Universidades, etcétera, y que tiene, como conocen sus señorías, una serie de problemas porque, por lo que yo conozco, en el trámite parlamentario va a tener ciertas modificaciones de los aspectos que quizá han sido más rebatidos, como pudieran ser la elección sucesiva de rectores, el tema de las habilitaciones de los profesores, en principio con fecha de caducidad, de manera que es una ley que en el contexto además de las universidades naturalmente es polémica, porque las universidades, y hay que reconocerlo, son un círculo con fuerza, evidentemente, con un funcionamiento de años que a veces es difícil romper, y luego también yo creo que por otra razón, y lo he dicho también en alguna reunión en Madrid, porque si estamos esperando a hacer la mejor ley, no la haremos nunca. Es decir, lo que hay que tener en cuenta es de cuándo data la LRU, si se pueden hacer avances, y que, desde luego, toda ley es mejorable, como estamos viendo en este caso concreto con el tema de la Logse. De manera que esa idea de decir: no, pero esta ley deja fallos, se podría arreglar… Si queremos ir a la ley perfecta nunca haríamos una ley.

En cuanto a la ley de la formación profesional, es verdad que integrando los tres subsistemas, lo ha dicho el portavoz del CDN, es fácil aceptar la integración, pero no ha sido fácil conseguir la integración. Es decir, a nivel intelectual había muchos que estábamos de acuerdo en que íbamos ahí o nos cargábamos la formación profesional en este país, pero había que poner de acuerdo a departamentos de educación, a departamentos de trabajo, al INEM, y no ha resultado absolutamente nada fácil y ha habido momentos en que se quería tirar la toalla. De manera que, efectivamente, ha habido estos problemas. Y yo creo, y le quería añadir al señor Cristóbal, y además creo que lo he aclarado en alguna comparecencia, que quizá los problemas que ha habido con algunas autonomías han sido más de forma que de fondo, y quizá por no comprender este problema se pensaba que los primeros borradores, los primeros textos y las primeras discusiones tenían que haber sido en la Comisión Sectorial de Educación, y por lo que no se pasaba era porque sin haberlo visto la Comisión Sectorial de Educación se estuviera hablando del tema en el Consejo Nacional de Formación Profesional.

Sin embargo, dadas las dificultades que he dicho que tenía esta ley, que no era sólo de Educación, sino que era de Educación, Trabajo, más luego entraban empresarios y los agentes sociales, era una ley de consenso. Si hubiera empezado probablemente con Educación hubiéramos reglado la inicial o reglada y no hubiéramos conseguido todo lo demás. Y yo creo que fue, más que de fondo, de procedimiento. Parecía que se nos había marginado a las autonomías, cuando realmente, y también se ha reconocido, todas las autonomías, si han querido trabajar, han trabajado en las comisiones previas. Con poco tiempo. Decían: hombre, es que recibimos un borrador el jueves, y digo: pues muy bien, yo me he reunido con mi equipo en fin de semana porque sabíamos que la urgencia de la ley era para todos o nos afectaba a todos, y que hubo una reunión de expertos de las autonomías un lunes y al lunes siguiente se reunía con un borrador distinto y mejorado el Consejo General de Formación Profesional. De manera que yo creo que ha sido más que se pensaba que desde Educación se tenía que haber liderado casi en solitario que lo que para mí era normal, que la iniciativa primero salió del Consejo General de Formación Profesional, donde está el Ministerio de Educación, donde están todas las autonomías, donde está el Ministerio de Trabajo, donde está el INEM, donde están los empresarios y donde están los agentes sociales, y que realmente, al ser un trabajo de todos, donde había que llevar el protagonismo era ahí y no que las comunidades autónomas desde Educación hubiéramos querido enfocar el tema.

A mi modo de ver, y así lo he dicho también públicamente, lo dije en el Consejo General de la Formación Profesional, e incluso, es más, tuve que recordarlo cuando alguna consejera o directora general dijo que se reintegraría al Consejo General de la Formación Profesional cuando se restituyera la legalidad, que no se había cumplido, tuve que salir diciendo que los consejeros en Navarra, además de jurar o prometer fidelidad a la Constitución, juramos o prometemos fidelidad a nuestro ordenamiento jurídico propio, a nuestro Fuero, y que, por lo tanto, yo tenía obligación de velar por este tema tan importante y que, desde luego, si hubiera habido una vulneración del ordenamiento jurídico, yo, desde luego, hubiera tenido que ser el primero en protestar. Los empresarios salieron francamente enfadados de la reunión porque consideraban que realmente ese protagonismo que queríamos llevar los de Educación no se hubiera correspondido si la ley hubiera sido exclusivamente para la formación inicial.

Estoy de acuerdo con la señora Arboniés en lo que ha dicho, es decir, nosotros, en el tratamiento que hemos dado, y siempre estamos dispuestos a mejorar, hemos conseguido algo, que un 15 por ciento más de alumnos puedan tener su título, lo que quiere decir que ese 15 por ciento más de alumnos que hubieran tenido que ir a hacerse profesionales o trabajadores sin ninguna especialización han podido ir, yo no digo a bachillerato, porque ahí es donde debe entrar la orientación profesional, pero han podido salir técnicos especializados, y creo que ahí sí que merece la pena, si se ve la atención a la diversidad con ese enfoque y con ese 15 por ciento de alumnos que se hubieran quedado descolgados, que puedan optar a títulos de grado medio y luego, si pueden, a título de grado superior, estupendamente, yo creo que ése es un poco uno de los objetivos fundamentales y que, desde luego, nosotros intentaremos defender desde nuestro modelo y además desde nuestra experiencia. ¿Que se puede mejorar el sistema o el modelo? Mucho mejor, todo es mejorable en este mundo, y más en temas de educación. De manera que en esa línea es en la que estamos y en esa línea colaboraremos con el Ministerio para que, efectivamente, no se convierta en una separación clasista, que no conduciría a nada, sino realmente en que cada uno pueda avanzar con arreglo a sus posibilidades y pueda conseguir el techo de sus posibilidades, efectivamente, dentro de una auténtica convivencia educativa. Yo siempre he dicho, y lo conoce la señora Parlamentaria, que la interculturalidad enriquece mucho a las dos partes, enriquece al que viene y enriquece al que está. De manera que tenemos que aprovechar ese caudal para que, efectivamente, salgamos enriquecidos.

Y en cuanto a la sección que se pone en marcha, yo me alegro mucho, yo no sabía que hubiera sido una iniciativa que hubiera partido de su grupo parlamentario, pero creemos que éste es un momento en que, efectivamente, hay que coordinar en ese tema tantas cosas que realmente nos obliga, yo no digo que antes no, a lo mejor antes había otras prioridades que se pueden afrontar ahora y a lo mejor antes no, no porque no hubiera sensibilidad, sino porque cada vez las urgencias nos pueden obligar a una serie de iniciativas que a lo mejor antes no es porque no se vieran, sino porque a lo mejor no se veían tan urgentes ante otros problemas. Pero sí que nos parece que éste es un problema de la máxima urgencia.

Decía, y quizá no estoy muy de acuerdo, en la ley de formación profesional fabricar profesionales según lo que pida el mercado. Pero es que, y vuelvo a insistir en lo que era el famoso informe Brical cuando decía: hoy día una persona no va a la universidad a especializase, va a buscar un puesto de trabajo. Entonces, yo creo que esto, que vale para la universidad y así se ha dicho en informes universitarios, naturalmente cuando uno va a buscar un puesto de trabajo no va vendiendo su perfil, sino que intenta adecuar su perfil al perfil que le pide la empresa, porque, si no, no va a encontrar un puesto de trabajo, por lo tanto, que esto se pueda considerar dentro del mercantilismo actual, pero realmente a lo que obliga el sistema actual es a qué técnicos quieren las empresas, con qué perfiles, con qué especializaciones, con qué garantías, y nosotros desde el sistema educativo al alumno le tenemos que decir que le preparamos para que puede ir ahí, si luego resulta que quiere estudiar, como ahora en el curso que tenemos de verano con la Fundación Milenium, egiptología, pues muy bien, estupendamente, pero él lo que nos va a pedir es que si va a una empresa y le dicen que quieren ese perfil que, efectivamente, no tenga que decir: pues mire usted, yo de ese perfil no, yo he estudiado una serie de cosas muy importantes pero no me da el perfil.

¿Que pueda ser penoso? Pues yo creo que el gran esfuerzo que se tiene que hacer no sólo en formación profesional sino también en las universidades es ir por ahí, porque si hacemos compartimentos estancos, la educación por un lado y las empresas por otro, formaremos, estaremos muy contentos del nivel que hemos formado, pero la empresa lo que quiere es otro nivel y el que elige a los técnicos es la empresa, y la empresa los quiere para la productividad que necesita, lo que supone el caudal humano. De manera que yo ahí podría estar de acuerdo con el principio, pero no puedo estar de acuerdo con la dinámica, que hoy día tenemos que llevar a niveles de FP y a niveles de universidad.

Y dicho lo del 0-3, creo que no tengo que decir nada más, porque tampoco era un tema de debate superespecial.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguien quiere intervenir en un segundo turno? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento que al señor Burguete no le guste empezar el curso discutiendo sobre el futuro de la educación en la Comisión de Educación. A mi grupo, cuando lo pidió en abril, le parecía razonable y hoy le parece todavía más razonable. Ha empezado mi intervención, no sé si es un aval de autoridad, un editorial de El País en el que precisamente el primer párrafo cita las tres leyes que van a modificar de una forma importante y que van a ser protagonistas del curso que viene, las tres leyes que hoy se han citado aquí y que en dos de ellas se ha profundizado. Es que no estamos hablando de un proyecto de ley que se verá en el siglo XXII, la señora Ministra ya ha dicho que a finales de otoño el proyecto estará en el Parlamen-*

to, con lo cual estamos ante una ley inmediata, de la cual se conocen cosas suficientes o se han vertido suficientes opiniones sobre ella como para que, creo yo, sea terriblemente injusto decir que esto es un borrón para la Comisión de Educación. No entiendo exactamente su despiste en esta cuestión y, desde luego, si no he logrado encontrar los textos que hay es un problema diferente a que no sea una cuestión que está en la opinión pública, está en el mundo de los docentes, está dentro del debate del mundo de los docentes, está dentro del debate de la política educativa de algunos partidos, y el hecho de que no sea su caso yo creo que no le da pie o no le da razones suficientes como para decir que aquí estamos haciendo ningún tipo de borrón, y mucho menos para decir, como ha dicho, que usted pensaba que se trataba de desviar la atención sobre el 0-3 años.

Quiero recordar que esta iniciativa es de final de abril y quiero recordar que en el último Pleno del anterior periodo de sesiones terminamos con una pregunta oral que hizo este portavoz a este Consejero, que no pudo contestar él por otras razones que no vienen al caso y contestó el Vicepresidente, sobre cuestiones relacionadas con la preocupación que mi grupo tiene y sigue teniendo sobre la implantación del 0-3 años. Por cierto, me extraña sobremanera que sea usted quien pida al Gobierno que apruebe el decreto que informó el Consejo Escolar. Yo, desde luego, me alegro sobremanera de saber que el CDN avala el modelo que pactamos en su momento el Departamento de Educación y el Partido Socialista porque eso me quitará alguna de mis inquietudes sobre el futuro que puede tener el 0-3 años en Navarra. Desde luego, a sabiendas de que el CDN le exige al Gobierno que apruebe ese decreto cuanto antes tal como está, voy a dormir hoy mucho más tranquilo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *En primer lugar, lamento que el Consejero no haya contestado a lo que realmente yo había solicitado. Entiendo que en lo que es la solicitud de comparecencia sí que se habla claramente de explicar las intenciones del Gobierno español de modificar la legislación básica educativa, si éstas respetan las competencias de Navarra y qué efectos van a tener las mismas en el sistema educativo navarro. Ésa es la propuesta de la comparecencia, independientemente de que en la exposición de motivos se haga una referencia a la ley de la formación profesional y a la ley de calidad. Yo en este caso creía que también se iba a hablar del ciclo 0-3 años, porque esto sí que es un desarrollo normativo que está pendiente en el Estado y que además en este momento afecta a la administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra.*

Que en absoluto tranquilice al señor Cristóbal el que nosotros pidamos que el Gobierno apruebe ese decreto. No hay que olvidar que nosotros incluso fuimos capaces de presentar una proposición de ley en la que se mejoraban sustancialmente diversos aspectos, entre ellos, la financiación, proposición de ley que, en contra de lo habitual, ni siquiera pasó el trámite de la Mesa y Junta de Portavoces, algo que creo que también supone un borrón, porque el apoyo de UPN y del Partido Socialista a su no tramitación impidió que aquella proposición se debatiese en el Parlamento y que se expresasen por los grupos firmantes del acuerdo las bondades de esa iniciativa. Además, yo creo que ha sido una de las pocas, si no ha sido la única, proposiciones de ley que han sido rechazadas en esos términos, sin siquiera pasar el trámite de la Mesa y Junta de Portavoces.

Pero es cierto que incluso la aprobación del decreto, aunque no esté en la misma línea de financiación principalmente que planteamos nosotros, supone un avance, y eso lo hemos reconocido en muchas ocasiones y en este momento también. Incluso mejora la situación actual, dado que en este momento podríamos decir que no tenemos nada legislado y se está incitando desde la administración educativa a los ayuntamientos a avanzar en la implantación del ciclo 0-3 años. Yo creo que ante esa realidad tan evidente, aunque el decreto no sea de todo nuestro agrado, efectivamente, supone un avance respecto a la situación anterior.

Y en cuanto a que si esto era un borrón o era poco serio, efectivamente, yo me ratifico, no porque no utilicemos las nuevas tecnologías, es que ni existe, o sea, no hay borrador, por lo menos que se haya confirmado aquí. Ni usted, señor Cristóbal, conoce el borrador del proyecto de ley de calidad educativa. Venir aquí a hablar de lo que no se conoce… Otra cosa será que la Comisión de Educación establezca un sistema por el que vayamos a analizar nosotros, la Comisión, qué tenemos que hacer o cuáles son las líneas maestras en materia educativa que desde el Parlamento de Navarra y desde la Comisión se entiende que tenemos que avanzar en materia de calidad o en materia de formación profesional, pero, claro, que comparezca el Consejero para explicarnos algo que no existe, yo diría que es esperpéntico y me parece muy poco serio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Antes de pasar al tercer punto del orden del día, haremos una pequeña pausa de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 1 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, del Director de la Institución Príncipe de Viana y de los Técnicos que hayan informado el proyecto, para informar sobre el aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el tercer punto del orden del día, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, del Director de la Institución Príncipe de Viana y de los técnicos que hayan informado el proyecto para informar sobre el aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo. La petición de comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista y tiene la palabra el señor Cristóbal. El Consejero excusará la ausencia del Director de Príncipe de Viana porque creo que no está aquí, está fuera. Me imagino que en la comparecencia lo explicará.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. No era mi intención hurgar en la ausencia del Director de la Institución Príncipe de Viana, que supongo que es plenamente justificada y espero y estoy seguro de que las personas presentes en la Comisión puedan dar satisfacción a lo que pide mi grupo parlamentario, que es, como bien se dice en la solicitud de comparecencia, conocer la valoración de la Institución Príncipe de Viana y los técnicos que han conocido el proyecto de aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo, con la información más extensa que puedan de los trabajos y de las recomendaciones, indicaciones, sugerencias y observaciones referidas al Ayuntamiento de Pamplona.*

Espero que esta vez todos los grupos estén de acuerdo en que el tema del aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo es una cuestión que justifica la reunión de esta Comisión, es un problema importante que existe en la ciudad de Pamplona que se puede abordar desde muchas perspectivas, igual también a algún otro portavoz tampoco le gusta cómo se aborda desde esta perspectiva y por qué no se aborda desde alguna otra y no se habla de otras cuestiones. Bueno, pues el grupo que propone y solicita la comparecencia quiere que en esta reunión conozcamos el punto de vista de la Institución Príncipe de Viana respecto al patrimonio y a la defensa del patrimonio histórico de Navarra y la relación que esta defensa, que, sin duda, es su obligación y por tanto la harán, su obligación digo en referencia clara al proyecto de aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo. Por tanto, nosotros pretendemos que esta comparecencia vaya por este camino de respeto al patrimonio y de ver realmente qué hay de cierto en la preocupación que algunos ciudadanos tienen respecto a esta cuestión y qué parte es infundada. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Ciertamente agradezco la oportunidad de poder tranquilizar a sus señorías y a quienes representan sobre el tema de la intervención arqueológica en la plaza del Castillo, de Pamplona. Además, tenemos aquí a la derecha un cuadro que parece que nos obliga a ser sensibles con este tema, el cuadro de la plaza del Castillo en plenas fiestas sanfermineras y que realmente creemos que después de la intervención que va a haber va a diferir poco, hasta el alineamiento de los árboles de este cuadro actual, de manera que no hará falta cambiar el cuadro cuando se cambie la estructura de la plaza del Castillo.*

Desde que se hizo público el proyecto de construir un aparcamiento subterráneo en la plaza del Castillo de Pamplona el Departamento de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, ha venido realizando un seguimiento del expediente y de las actuaciones, por otra parte, como es habitual, en todas las intervenciones de estas características.

En febrero de este año se recibió en el registro la solicitud de intervención arqueológica del Ayuntamiento de Pamplona, acompañada de un informe del gabinete Trama, en el que se hacía una previsión de hallazgos arqueológicos. Esta solicitud, revisada y estudiada por la Sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología del Servicio de Patrimonio Histórico, fue aceptada. No he dicho antes que, efectivamente, don Juan Ramón Corpas, Director General de Cultura, no puede estar presente por estar de viaje, pero sí que está aquí ante sus señorías don Carlos Idoate, que es precisamente el Director de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura.

Como digo, esta petición de solicitud de intervención arqueológica fue revisada, estudiada por la Sección de Museos del Servicio y fue aceptada. Y por resolución del Director General de Cultura de 1 de marzo de 2001 se autorizó la intervención arqueológica consistente en ejecutar sondeos arqueológicos previos al proyecto de aparcamiento subterráneo y urbanización superficial de la zona de la plaza del Castillo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Foral 218/86, de 3 de octubre, por el que se regula la concesión de licencias para la realización de excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Comunidad Foral de Navarra. Lo que se hubiera

hecho en cualquier construcción de estas características en cualquier punto de Navarra.

Una vez recibido el correspondiente informe del gabinete Trama con la propuesta de la excavación arqueológica, la Dirección General de Cultura dictó en el mes de abril una nueva resolución por la que se informa el proyecto básico de aparcamiento y urbanización superficial de la plaza del Castillo, y a lo largo de esta resolución se hace una serie detallada de observaciones sobre el proyecto y se dan orientaciones para su modificación referidas tanto a las actuaciones en el subsuelo y a su repercusión en la superficie como al planteamiento de la urbanización de la superficie.

En cuanto a las actuaciones en el subsuelo, la Institución Príncipe de Viana pide la realización de sondeos arqueológicos previos, y en función de sus resultados habrá que modificar eventualmente el proyecto. Exige el seguimiento arqueológico de la excavación. Exige la protección de edificios significativos de la ciudad con medidas para cambiar dos rampas de acceso al garaje y una salida peatonal. Hace diversas sugerencias sobre el diseño de las salidas peatonales y las ventilaciones. Y hace referencia a la mejora de la conexión entre las zonas públicas del aparcamiento y la zona restringida destinada al Gobierno.

En cuanto al planteamiento de la urbanización de la superficie, la Institución Príncipe de Viana orienta en la citada resolución del mes de abril sobre el diseño de materiales, los pavimentos y el tipo de piedra a utilizar, la conservación de la ordenación perimetral del arbolado de la plaza y el tipo de mobiliario urbano. Así mismo, en esa resolución, desautoriza los cambios previstos en las fuentes y los proyectores en el suelo y propone la supresión o modificación de los veladores. En consecuencia, se requiere al Ayuntamiento de Pamplona para que modifique el proyecto conforme al contenido de la resolución.

Posteriormente, en mayo de este año, y en relación con otro expediente estrechamente relacionado con el de la plaza del Castillo, se emite resolución por la que se informa el plan especial de protección y reforma interior –PEPRI– del casco antiguo de Pamplona. En el punto 3 se alude al proyecto de aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo y se advierte que –cito textualmente– en previsión del descubrimiento de restos arqueológicos de singular importancia y para asegurar el cumplimiento del punto 7 del artículo 43 de la normativa urbanística, será necesaria autorización expresa mediante resolución del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana para destruir o alterar los elementos del patrimonio arqueológico que eventualmente pudieran aparecer en el transcurso de una obra.

En esta resolución la Dirección General de Cultura desautoriza el aparcamiento de la Plaza de Recoletas y autoriza los demás previstos, siempre que se realicen sondeos o excavaciones arqueológicas previos a cualquier movimiento de tierras.

En mayo del presente año el gabinete Trama presenta solicitud para realizar el seguimiento arqueológico de las obras para la construcción de un aparcamiento subterráneo en la plaza del Castillo. El plan de intervención arqueológica contempla cuatro fases. Una fase previa de desmontado de las estructuras existentes. A continuación viene la fase una, consistente en el vaciado de tierras de toda la superficie hasta un metro de profundidad y la realización de trece sondeos o catas. La fase dos, de evaluación de los restos aparecidos en la fase una, en referencia a la época y al estado de conservación de los restos que han aparecido, e identificación de los restos a demoler o conservar y de zonas arqueológicas libres. Y la fase tres, con el vaciado de tierras y excavación arqueológica, según la entidad de los restos identificados.

Una nueva resolución del Director General de Cultura autoriza la realización de las fases una y dos de la intervención arqueológica en el aparcamiento de la plaza del Castillo, condicionada a la ejecución de los sondeos arqueológicos, y se determina que no procede autorizar de momento la ejecución de los trabajos arqueológicos de la fase tres. En última instancia, la resolución dictamina que la aprobación del proyecto final del aparcamiento de la plaza del Castillo estará supeditada a los resultados de la intervención arqueológica y a las necesidades de conservación en su caso de los elementos de patrimonio histórico descubiertos, conforme a lo expresado en el apartado expositivo de esta resolución.

Finalmente, este mes de septiembre, se recibe solicitud del Ayuntamiento de Pamplona para proseguir con la fase tres, el vaciado de tierra y excavación arqueológica, de conformidad con la entidad de los restos identificados. La solicitud se acompaña de un informe del gabinete Trama, que detalla los hallazgos arqueológicos de la primera fase de excavación. Previo informe del Servicio de Patrimonio Histórico, concretamente de la Sección de Museos, Bienes Muebles y Arqueología, se emite resolución del Director General de Cultura por la que se autoriza esta fase tres, que supone el desmontando de las estructuras modernas encontradas en la plaza del Castillo, se permite proceder a la eliminación de los niveles de relleno y se requiere al Ayuntamiento la presentación de un plan de excavación detallado de los niveles de época romana.

Como conocen sus señorías, en los sondeos realizados se ha podido constatar la existencia de un asentamiento romano en el espacio de la plaza del Castillo. Para conocer la importancia del mismo y

su valor histórico y científico será preciso esperar a los nuevos trabajos de excavación, aunque los restos aparecidos hasta el momento no dan pie a esperar la aparición de restos de gran valor.

En definitiva, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha estado en todo momento atenta a las actuaciones propuestas y realizadas en relación con el proyecto de aparcamiento en la plaza del Castillo, de acuerdo con su misión de velar por la defensa y la conservación del patrimonio histórico y artístico de nuestra Comunidad Foral.

Debo subrayar que en el ejercicio de sus competencias y dentro del respeto debido entre instituciones, la comunicación con el Ayuntamiento de Pamplona ha sido fluida y la relación ha estado marcada en todo momento por el espíritu de colaboración, de manera que ante los requerimientos que desde la Dirección de Cultura se hacían al Ayuntamiento se establecían las correspondientes modificaciones para actuar siempre de acuerdo con las directrices que iba marcando, que va marcando y que va a seguir marcando la Institución Príncipe de Viana.

Con esto termino, porque no se trata tampoco de una comparecencia tecnicista, pero si quieren algún detalle está el técnico que puede aclarar más detalles. Simplemente se está actuando con la mayor escrupulosidad y realmente la Institución Príncipe de Viana en todo momento ha estado detrás de cada uno de los pasos que se están dando en la excavación para el parking de la plaza del Castillo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Establecemos a continuación un turno de intervenciones. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que la información dada por el señor Consejero parece indicar que realmente la Dirección General de Cultura está cumpliendo con su obligación y con su deber en esta cuestión y realmente la afirmación que ha hecho el señor Consejero de que ha estado atenta a la conservación del patrimonio histórico parece que se justifica por la información que se nos ha dado, parte de la cual ya se conocía. No dudo del compromiso de la Institución Príncipe de Viana de velar y de estar vigilantes respecto a esta cuestión. La verdad es que, habiéndose convertido la obra en algo tan polémico y tan seguido por los ciudadanos, no puede ser menos.*

La única explicación que se me ocurre, bueno, en primer lugar, un comentario, espero que la actitud del Ayuntamiento de Pamplona en esta cuestión no sea determinante para cumplir o no las recomendaciones de la Dirección General de Cultura, o sea, si las relaciones entre las dos administraciones son buenas, mejor para todos, supongo, pero espero que la Dirección General de Cultura tenga mecanismos para que la protección de los restos arqueológicos no dependa de la voluntad no sólo del Ayuntamiento sino de quien esté en ese momento haciendo las labores de construcción. No conozco con detalle cómo funciona esta cuestión, pero supongo que habrá mecanismos no sólo de control sino para que ese control pueda ser efectivo y se pueda llevar a la práctica.

Y también un último comentario, también en plan de curiosidad, han hablado de tres fases, parece que ya se ha iniciado la tercera, pero obviamente no se ha acabado, entonces, qué perspectivas de futuro puede haber. Ya sé que podemos caer en hablar de lo que no se ha visto, pero… No sólo ese asentamiento romano, sino por las catas que se han hecho ver un poco, en la medida en que se pueda ver, qué perspectivas de futuro puede haber respecto a esos restos arqueológicos y si su hallazgo puede modificar, de alguna forma, el diseño y la construcción o el volumen del aparcamiento, si hay alguna previsión que se pueda hacer en esa materia y, si no, esperaremos al futuro. Simplemente, cuando menos, saber en qué momento están las obras y cuáles son los próximos pasos que se van a dar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Portavoces que desean hacer uso de la palabra? Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta, para manifestar por parte de nuestro grupo nuestra coincidencia con la inquietud del portavoz del Partido Socialista respecto al patrimonio y que creo que, en definitiva, es inquietud de todos los portavoces, pero, después de haber escuchado al Consejero, también manifestamos nuestra tranquilidad y nuestra confianza plena en que en este caso las instituciones están respondiendo y están a la altura de las necesidades y que estamos en buenas manos. En cualquier caso, creo que esta comparecencia puede servir para ratificar una vez más ante la opinión pública que se están haciendo las coas bien y, por parte de nuestro grupo, que tanto la Institución Príncipe de Viana como el Ayuntamiento de Pamplona tienen el mismo interés que cualquier ciudadano por defender nuestro patrimonio. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (2): *Arratsalde on berriro ere guztioi. Eskertu behar dugu jasotako informazioa. Esan behar dugu, hala ere, datu teknikoak eskaini zaizkigula baina gure ustez gai hauekin, eta bereziki horren polemikoak suertatzen ari diren gaiekin, irizpide teknikoak aparte, errespetatu behar dira, eskrupulosoki gainera, irizpide demokratikoak. Hemen edo udaletxean gauden talde politiko guztiok kontuan izan behar dugu demokrazian herritarron ordezkariak baino ez garela; baina ez soilik herritarron iritziarekin edo botoarekin kontatzeko lau urtetan behin, baizik eta herritarron sentsibilitatearekin eta herritarron iritziarekin kontatzeko egunez egun proiektu guztiak aurrera atera nahi direnean.*

Hori komentatzen dut guk behintzat badugulako sentsazioa, eta kalean uste dugu sentsazio hori ere zabaldu dela, UPNk daraman politika dela bere proiektuak nola edo hala aurrera ateratzearena, temati jartzen dela bere proiektuekin eta, ikusita ere horren erantzun gogorra jasotzen dutela kalean, ez dutela bestelako esfortzurik egiten benetan informazioa pasatzeko kalean ezta jasotzeko ere. Gauzak ez dira konpontzen soilik informazioa ematen eta kito; herritarron iritzia ere jaso behar da, entzun behar da, eta uste dut kasu honetan auzokideen iritzia ez dela behar bezala entzun, ez zaiela behar bezala aukerarik eman. Hori kritikatu behar dugu, eta esan behar dugu bai departamentuaren zein UPNren betebeharra, kasu honetan biak UPNren eskuetan, izan behar dela betiere zehazki demokraziaren printzipio horiek errespetatzea eta herri honen ondasun historikoa babestea. Uste dut UPNren kasuan babesteko behar horren gainean jartzen dela aipatu dugun jarrera temati hura, euren proiektuak nola edo hala aurrera ateratzeko. Legegintzaldi honetan, gainera, izan ditugu bestelako kasuak, polemika ere sortu dutenak, batzuetan informe batzuen kontrakoak ere aurrera atera nahi izan direnak: gotorlekuaren kasua, eta bestelako adibideak ere badaude.

Hori da gaur guk hemen esan nahi genuena. Uste dut teknikoki, agian, prozedura horretan nolabaiteko gainditua-edo lortu dezakezuela, baina demokratikoki uste dut ezinbestean suspentsoa jaso behar duzuela. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Como ya se ha dicho también por la anterior portavoz, evidentemente, todo lo que gira en torno a la plaza del Castillo ha tenido un inicio, digamos, tumultuoso en tanto en cuanto se ha abierto un precedente histórico porque se ha ido en contra de 25.000 personas que se han manifestado en contra de esa intervención, con un claro déficit democrático que ya veremos. En todo caso, lo que aquí nos trae es conocer el punto de vista de la Institución Príncipe de Viana sobre el aparcamiento subterráneo. No esperábamos escuchar nada diferente a lo que hemos escuchado, pero sí que varios grupos o por lo menos mi grupo ha recibido un informe, una especie de petición de amparo por parte de la plataforma ciudadana, que está preocupada, evidentemente, por todo el tema de la protección del patrimonio, y algunas de las cuestiones que le voy a preguntar son al hilo de lo que usted nos ha informado y, evidentemente, de lo que hemos tenido conocimiento, algunas dudas que subyacen en torno a esta cuestión.*

Ha hablado de sondeos y excavaciones arqueológicos, y lo que nos llega es que el proyecto de obras, y todo habría que empezar por quién, sabiendo que la Institución Príncipe de Viana es quien tiene la obligación de acompañar, de hacer el seguimiento arqueológico, pues es llamativo que la empresa en concreto que hace estas excavaciones es una empresa que la contrata no la Institución de Viana, y corríjame porque lo que le estoy transmitiendo es lo que a su vez se nos ha transmitido, sino la propia empresa constructora que, evidentemente, en lo que tiene interés no es tanto en los hallazgos arqueológicos sino en poder hacer el aparcamiento subterráneo. Y ahí se habla de vaciado arqueológico, con lo cual los términos no son ni poco ni mucho parecidos. No es lo mismo un vaciado arqueológico que unos sondeos y excavaciones.

Nos llama la atención el plazo que se da para hacer todo ese trabajo. Es un plazo muy corto cuando en arqueología, evidentemente, los plazos los marcan los propios hallazgos, con lo cual nos suscita determinadas dudas de cuál es, digamos, el control, al no contratar directamente a esa empresa, que se puede ejercer desde una institución pública cuando esa contratación la hace quien evidentemente tiene un interés que es totalmente diferente al que podemos tener aquí, es un interés económico y un interés de poder construir ese aparcamiento. Me gustaría que nos aclarase estas dudas, porque la impresión que da es de que aquí no hay plazos cerrados, pero, al final, lo que se nos transmite es que hay una prisa en terminar todo este tema de las excavaciones y de lo que se encarga al final es de un vaciado. Yo le transmito al menos por parte de nuestro grupo que tenemos confianza en Príncipe de Viana, y me gustaría saber qué controles se van a hacer, porque si al final podemos, evidentemente, decir: no, es que se cumple, sí, pues igual se cumplen los procedimientos administrativos, pero realmente nos estamos encargando directamente de valorar el valor que

(2) Traducción en pág. 22.

puedan tener esos hallazgos o simplemente lo que hacemos es ver un informe, el informe, evidentemente, es de una empresa subcontratada por la empresa que va a construir el aparcamiento, luego qué confianza podemos tener en saber realmente ahí cuál es el interés, el de la conservación o el interés es que tenemos que hacer ese aparcamiento y lo tenemos que hacer como sea.

No dudo de que se están cumpliendo los procedimientos administrativos, por los pasos que usted nos ha ido relatando toda la impresión que da es de que sí, de que se están cumpliendo, pero al final, quién contrata a esa empresa, que es la que directamente está trabajando, ¿Príncipe de Viana? ¿Príncipe de Viana cómo ejerce ahí su control, va a ver esos hallazgos, tiene sus propios técnicos que valoran? Toda esa serie de dudas que nos han transmitido y que después de su intervención todavía siguen en el aire. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Es obvio que el parking de la plaza del Castillo ha suscitado una inquietud ciudadana y que uno de los aspectos que más preocupaban en todo este proceso era la cuestión relacionada con las posibles excavaciones que era necesario desarrollar y todo aquello relacionado con el patrimonio arqueológico e histórico-artístico. Creo que es de justicia reconocer que éste es un proceso administrativo ciertamente complejo en algunos aspectos y después de haberle escuchado, teniendo en cuenta las diferentes normas o resoluciones principalmente que se han dictado desde la Dirección General de Cultura, desde nuestro punto de vista creo que una de ellas es importante y que me gustaría que disipe las dudas que nosotros en este ámbito podemos tener. Me estoy refiriendo a la resolución del 23 de mayo del año 2001, la resolución 278 concretamente, por la que se informa el Plan especial de protección y reforma interior, el PEPRI, en el casco antiguo de Pamplona que como usted se ha referido en su explicación hace una referencia expresa a todo lo relacionado con el patrimonio arqueológico de diferentes zonas del casco antiguo de Pamplona y también hace una referencia al parking de la plaza del Castillo indirectamente también.*

En ese punto número 3 creo que son cinco correcciones que se plantean desde la dirección general, todas ellas relacionadas con el patrimonio arqueológico, una referida a la clasificación del suelo en dos clases; es una explicación que da previamente en la exposición de motivos, en el apartado expositivo, en a) y b) y dice que se deberá modificar para incluir dentro de la zona todos los patios de manzana existentes o de nueva creación por tratarse estas zonas de verdaderas reservas arqueológicas de la ciudad, y así mismo se plantea en el apartado a) de ese punto número 3, que deberá incluirse dentro de la zona el área ocupada por los restos del castillo de Luis Hutín descubierto durante las obras de reurbanización del casco antiguo.

En el apartado número b) del punto tres también se hace una referencia a estos aspectos y se dice que estas excavaciones deberán contemplarse con el seguimiento arqueológico intensivo de la zona b) para garantizar la eficacia de dichas medidas. Su ejecución deberá ser obligada y no posible como plantea el proyecto. Así mismo en el apartado c) del mismo punto se hace referencia a que el Ayuntamiento de Pamplona carece de personal técnico en arqueología y para eso se plantean dos alternativas, una de ellas, la creación de un servicio municipal de arqueología por parte del Ayuntamiento de Pamplona, y una segunda, dado que ese servicio en este momento no está creado, la gestión de los proyectos a través de la Dirección General de Cultura, Institución Príncipe de Viana, y ahí se hacen una serie de requisitos o de peticiones también al Ayuntamiento de Pamplona en la línea de completar la documentación siguiente, y se dice textualmente en la resolución: una descripción gráfica y escrita de la intervención que se propone, plano en planta de la zona afectada con superposición, sección en la que se define la intervención propuesta y las cotas de excavación en relación con el pavimento actual y una fotografía del espacio en que se interviene y que son elementos más significativos en tamaño doce por veinticuatro.

En el apartado d) también se hace una referencia a que en cuanto a las cotas precisas deberá retirarse la indicación de un metro de profundidad y especificarse que dichas medidas sean aplicables siempre que se eliminen los niveles actuales de pavimento y sus preparaciones. Y para acabar en el último apartado de este punto número tercero, se dice que en previsión del descubrimiento de restos arqueológicos de singular importancia y para asegurar el cumplimiento del punto 7 del artículo 43 de la normativa urbanística, será necesaria autorización expresa mediante resolución del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana para destruir o alterar los elementos del patrimonio arqueológico que eventualmente pudieran aparecer en el transcurso de su obra.

Y por último, y con esto acabo, se resuelve requerir al Ayuntamiento de Pamplona la corrección del PEPRI del casco antiguo a los efectos detallados en el apartado expositivo de esta resolución.

Es posible que todo este proceso esté perfectamente cumplido, pero por lo menos en lo que nos compete a nosotros entendemos que es un proceso difícil de entender a los ojos de un profano, por ello nos gustaría saber si estas peticiones, si estos

requisitos que exige la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana al Ayuntamiento de Pamplona en este momento ya se han cumplido, y como consecuencia de todo eso queremos confirmar si el proyecto, porque tampoco a mí por lo menos me ha quedado claro, en este momento está en aprobación definitiva o está pendiente de las diferentes documentaciones que hay que presentar. En cualquier caso, creo que en este proceso hasta este momento, y salvo que posteriormente se demuestre lo contrario, la Institución Príncipe de Viana está velando con celo el cumplimiento de la normativa al efecto, y a partir de ahí no queda sino seguir confiando en que la propia Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana siga cumpliendo con su deber y con las funciones que tiene encomendadas por los diferentes desarrollos reglamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, la idea y el agradecerles mi comparecencia era para disipar las dudas que podía haber sobre la correcta actuación de las excavaciones en la plaza del Castillo y, por lo tanto, de la responsabilidad que le compete a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Realmente ha habido todos los mecanismos de control y lo que ha ocurrido, como ocurre en todas las excavaciones, es que a veces se hablaba de la limitación del parking por la aparición del Castillo de Hutín, luego se ve que realmente lo que ha aparecido era mucho menos de lo esperable puesto que se había derruido para hacer el Castillo de Fernando I, es decir, que una excavación arqueológica se trata de eso, de que a lo mejor donde uno menos se piensa puede encontrar un resto arqueológico importante y otras veces se puede pensar que donde había restos está en una situación de enorme deterioro.*

También había vestigios de que podía aparecer lo que ha aparecido romano, en principio no parece que es de gran entidad, pero se sigue en las catas y en la excavación., Cuando se hablaba antes de que si los plazos estaban ya muy cerrados, no cabe duda de que esto va a demorar; poder llegar a evaluar la importancia o no importancia de los restos romanos aparecidos va a demorar, de manera que tampoco es que se pueda trabajar a plazo fijo porque son labores más minuciosas y luego siempre está de por medio la Institución Príncipe de Viana, que va marcando los tiempos, el tipo de trabajos, cuándo puede entrar maquinaria media, cuándo podrá entrar maquinaria de peso, siempre bajo la supervisión de Príncipe de Viana, de manera que en ese aspecto lo que sí se ve es que en principio no parece que pueda afectar al volumen del parking, es más, lo que parecía de la parte del Castillo de Hutín, de la Perla, que podía a lo mejor haber sido una parte a conservar, sin embargo, ahí se amplía más de lo previsible en un primer momento y luego se está un poco a la espera de que si apareciera un poblado romano importantísimo pues a lo mejor habría que taparlo todo otra vez, guardarlo y ver qué se podía hacer con el resto, pero realmente no vamos a hablar de suposiciones sino de lo que está apareciendo hasta ahora.

Es verdad que ahora se está siguiendo todo lo que supone las excavaciones y las catas para ver qué aparece de restos romanos, valorarlos y a la vista de eso se van autorizando las sucesivas actuaciones. El procedimiento es el que se está empleando en todas partes. Es decir, tiene Príncipe de Viana la necrópolis de Castejón con un procedimiento similar de ir poco a poco excavando, viendo qué aparece y en la medida en que se puedan limpiar zonas se podrá intervenir en excavaciones más a fondo o no se podrá intervenir hasta que no se sepa que ha habido ya un estudio completo de cualquier resto como en el caso de Castejón de lo que ahí puede aparecer. No cabe duda de que Castejón va a demorar evidentemente lo que supone la obra. En la plaza del Castillo algo de demora va a haber aunque en principio parece que no hay preocupación excesiva por los plazos, pero quiero decir que nosotros no tenemos como objetivo el plazo final, sino que tenemos como objetivo lo que yo creo que puede ser la preocupación de los ciudadanos, es decir, como quieren correr, se van a cargar todo. En absoluto. Se van siguiendo los pasos que se siguen en cualquier excavación arqueológica que se haga en cualquier parte de Navarra y que, desde luego, al tratarse de suelo urbano pues a veces es mucho más complicado y sobre todo con toda la extensión que tiene la plaza del Castillo.

El grupo Batasuna ha planteado que hay que proteger el patrimonio histórico, la oportunidad de que los ciudadanos den su opinión, ahora no está aquí la representante del grupo Batasuna, pero en la comparecencia no es la opinión del Consejero de Educación y Cultura, que creo que por otra parte no tiene sentido que compareciera para eso, sino cuál es la intervención arqueológica, es decir, la preocupación que pueda tener, como ha dicho la representante de Izquierda Unida, la plataforma de ciudadanos para que no se haga un devoro de los restos arqueológicos que pueda haber. Nuestra obligación es explicarlo.

¿Que el parking habría que haberlo hecho con votación popular, con referéndum? Ése ya es un tema que cada uno tiene que entender su visión de la vida democrática como la quiera entender, porque a veces lo chocante es que este Parlamento parece muy soberano en algunos aspectos y resulta

que hay ocasiones donde ya parece menos sobera - no y el soberanismo va residiendo en otros foros. Creo que ahí o se es soberano y a lo mejor no tanto como a lo mejor uno se lo pueda crear, pero tampo - co tan poco como a lo mejor algunas veces se quie - re pretender, de manera que el objetivo de mi com - parecencia no era valorar el valor que puedan tener veinticinco mil personas o cincuenta mil o treinta mil, sino si realmente se es respetuoso a la hora de hacer las prospecciones arqueológicas de cara a la construcción del parking. Y ciertamente es lo que se hizo en la Ciudadela con el Baluarte, la intervención de Príncipe de Viana hizo que al aparecer el Baluarte se integrara el Baluarte en lo que iba a ser el propio edificio del auditorio y pala - cio de congresos de Navarra.

Se ha hecho una referencia a la empresa Trama. Realmente el hecho de que se empleen empresas especializadas en excavaciones arqueológicas es un hecho totalmente normal. ¿Qué ha ocurrido en este caso? En los casos, por ejemplo, en que la obra la propone Príncipe de Viana hay un concurso con constructor y un concurso con la empresa seguidora. Hay que reconocer que Trama es la pri - mera empresa que se ha especializado en ese tipo de seguimientos. Ahora me parece que en Navarra hay otra empresa también de prestigio, pero no hay empresas, y lo que suele hacer Príncipe de Viana en licitaciones es licitar una obra al constructor y licitar también la empresa encargada del segui - miento arqueológico que a veces es Trama, a veces Trama no se presenta, a veces se le concede a Trama, de manera que eso varía de las condiciones de la propia obra, de la propia excavación, de los propios especialistas. Yo por lo que tengo entendi - do, aunque no es un tema que lo hemos llevado nosotros, en el caso del ayuntamiento, cada empre - sa presentaba, por así decirlo, en un paquete la empresa que quería acceder a la construcción del parking y la empresa encargada de supervisar y del seguimiento de las excavaciones arqueológicas, y curiosamente todas las empresas constructoras, que no sé las que han sido, pero todas llevaban a Trama como empresa encargada de la supervisión de los trabajos arqueológicos, de manera que esa vinculación que puede parecer a veces Trama-empresa constructora, esa connivencia de pensar que Trama como encuentre algún objeto de valor lo esconde para evitarle a la constructora problemas que pueda tener en la construcción, es una empresa especializada en esto y naturalmente todos pode - mos pensar que igual que en una empresa de cons - trucción por correr va a meter un cemento de mala calidad porque va en contra de sus propios intere - ses, de manera que realmente se trabaja con Trama, no tienen la última palabra, pero sí que hacen el seguimiento día a día igual que está ocu - rriendo en la necrópolis de Castejón, donde hay un grupo de arqueólogos que día a día son los que se ocupan de ver, de numerar, de detallar, de dejar constancia por escrito de todos y cada uno de los hallazgos que se hacen para que luego sea Prínci - pe de Viana la que haga la valoración de lo que se encuentra, la que vea cuál va a ser el destino de lo que se encuentra y, por lo tanto, marque los pasos a seguir en el proceso de la propia excavación, de manera que la sospecha que pudiera haber de la empresa Trama en absoluto a nosotros en la expe - riencia que tenemos, la tenemos como una empresa a la que se han concedido algunas veces obras de supervisión, en otras no se ha presentado y en este caso concreto todas las empresas constructoras lle - vaban a Trama como empresa supervisora de los trabajos de arqueología, de manera que yo en eso quisiera disipar odas las dudas, y ciertamente tie - nen que documentar perfectamente todo lo que va apareciendo y de esa labor es de la que los respon - sables de Príncipe de Viana hacen el seguimiento y marcan las pautas de lo que hay que hacer en cada una de las actuaciones.

De lo que se ha dicho, del PEPRI, yo lo he cita - do también aquí, efectivamente, en el PEPRI, y yo he leído concretamente lo referente en el punto ter - cero al PEPRI, que se hacía alusión a la plaza del Castillo expresamente, y cómo el ayuntamiento está cumpliendo todas y cada una de las indicaciones que se están dando desde Príncipe de Viana, de manera que por eso yo he resaltado al final que no se trata sólo de una buena comunicación, que siem - pre es importante, sino de la disposición de rectifi - car, de remodelar aquellos aspectos, como era el tema de accesos, de rampas, de salidas, etcétera, que Príncipe de Viana ha ido haciendo al ayunta - miento, de manera que yo únicamente quería tran - quilizar en lo que respecta a la preocupación que pueda tener la opinión pública por la protección de patrimonio, tranquilizarla desde ese punto de vista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra intervención por parte de algún portavoz? Pues si no hay más intervenciones, agradecemos una vez más al señor Consejero y en este caso al señor Ido - ate su presencia esta tarde y sin más temas que tra - tar se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 57 MINUTOS).

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Sin más le agradecemos al Consejero la información que nos ha dado, y pensamos que ya tendremos tiempo de hacer un seguimiento de este tema y de analizar lo que se nos presente; sobre todo, en lo referente a la influencia que pueden tener en las competencias de Navarra. Sin más, muchas gracias.*

---

(2) Viene de pág. 18.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Buenas tardes nuevamente a todos. Hemos de agradecer la información recibida. Sin embargo, debemos señalar que, si bien se nos han ofrecido una serie datos técnicos, a nuestro juicio con estos temas, y sobre todo cuando están resultando tan polémicos, además de los criterios técnicos, han de respetarse, y respetarse escrupulosamente, los criterios democráticos. Todos los grupos políticos presentes tanto aquí como en el Ayuntamiento hemos de tener en cuenta que no somos sino representantes de los ciudadanos; pero no únicamente para contar con la opinión o el voto de los ciudadanos una vez cada cuatro años, sino para contar día a día con la sensibilidad y la opinión de ellos cuando se quieren sacar adelante los diversos proyectos.*

Comento esto porque al menos nosotros tenemos la sensación, y creemos que en la calle se ha extendido esta misma sensación, de que la política que está llevando a cabo UPN es la de sacar sus proyectos adelante a toda costa, que se empecina en sus proyectos, y aunque ven que reciben una fuerte contestación, no hacen mayor esfuerzo para hacer llegar información a la calle ni tampoco para de ahí recoger información. Las cosas no se solucionan dando únicamente información; ha de recogerse también la información de los ciudadanos, ha de escucharse, y pienso que no se ha escuchado suficientemente la opinión de los vecinos, que no se les ha dado la oportunidad adecuada para ello. Hemos de criticar eso y debemos señalar que tanto el departamento como UPN –en este caso, ambos en manos de UPN– tienen la obligación de respetar siempre y escrupulosamente los principios democráticos y proteger el patrimonio histórico de este pueblo. A nuestro juicio, UPN antepone su empecinamiento a sus obligaciones, a fin de que sus proyectos salgan adelante de un modo u otro. En esta legislatura, además, hemos contado con otros casos polémicos; en algunos casos se han querido sacar adelante proyectos con informes en contra: el caso de la ciudadela, y otra serie de ejemplos.

Esto es lo que nosotros queríamos manifestar hoy aquí. Pienso que técnicamente, quizás, pueden conseguir un aprobado en este procedimiento, pero democráticamente pienso que han de recibir necesariamente un suspenso. Muchas gracias.